**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Puertollano, siendo las 10,00 horas de su mañana del día 21 de agosto de 2017, se reúne la mesa de contratación convocada para la **ADJUDICACION DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD-MEDICINA DEL TRABAJO, EN PUERTOLLANO,** compuesta por los siguientes miembros:

 **PRESIDENTE: Dª. LIDIA MOLINA GUERRA, Concejal Delegada de Hacienda, Administración Interna y Recursos Humanos.**

 **SECRETARIO: D. JUAN LUÍS VÁZQUEZ CALVO, Jefa de la Unidad Patrimonio y Contratación.**

 **VOCALES: Dª. CELIA VILLAVERDE MANSILLA, Concejal Delegada de Sanidad, Consumo, Mercado y Mercadillo, Patrimonio y Contratación.**

 **D. PEDRO BUENO FLORES, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.**

 **Dª. NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.**

 **D. VICENTE LOZANO FERNÁNDEZ, Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.**

 **D. JOSÉ DONOSO RAMOS, Representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida.**

 **D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE, Representante del Grupo Municipal Ciudadanos-Puertollano.**

 **Dª. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN, Representante del Grupo Municipal del PP.**

 **Delegados de Prevención del Ayuntamiento de Puertollano.**

A dicha reunión asistió Dª. Ana Belén Mazarro Torres, en sustitución de Dª. Lidia Molina Guerra por encontrarse esta última de vacaciones; en sustitución de Dª. María Antonia Berlanga Antón asistió D. Fernando Rivilla Santigosa, por encontrarse la primera de vacaciones, Dª. María Josefa Rodríguez Sánchez asistió en lugar de D. Juan Luís Vázquez Calvo, por encontrarse este último de vacaciones; asímismo asistió D. Alejandro Llanos Grande, como representante del Grupo Municipal de Ciudadanos, por haber omitido a su grupo involuntariamente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En dicha reunión se procedió a la apertura y estudio de la documentación contenida en el Sobre 1 “Documentación Administrativa”, presentada por las empresas CUALTIS S.L.U.; FRATERPREVENCIÓN, S.L.U; MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.U.; sin que se haya advertido deficiencia alguna que deba ser subsanada.

El día 28 de agosto de 2017, no asistió D. Juan Luís Vázquez Calvo por encontrarse de vacaciones, asistiendo en su lugar D. Eugenio Mora Alcaide; no asistió Dª. Nieves Cristina Crespo Marín, por encontrarse de vacaciones, en cuyo lugar asistió D. Javier Barquilla Álvarez; no asistió Dª. Irina Isabel Alonso Giménez, en cuyo lugar asitió D. Alejandro Llanos Grande; como delegados sindicales asistieron D. Rafael Molina Ruiz-Zorrilla, D. Javier Gutierrez Vigara, D. José Luís González Cebrián. A las 10,00 horas de su mañana se procede al acto de apertura del Sobre 2 “Documentación Técnica”, en dónde la empresa Fraterprevención no presenta mejoras, quedando el Técnico de prevención encargado de la elaboración de un informe con las puntuaciones.

El día 13 de septiembre de 2017 se reúne la mesa de contratación, a las 12,45 horas de la mañana, con el fin de abrir el sobre número 3 relativo a la oferta económica, y dar lectura al informe de las puntuaciones elaboradas por el Técnico de prevención, en fecha 29 de agosto de 2017.

 **CUALTIS**

PSA………………………….…..20 PUNTOS.

CITOLOGÍA……………………..0 PUNTOS.

CENTRO PROPIO…………....0 PUNTOS.

INSTALACIONES……………...0 PUNTOS.

TOTAL……………………….….20 PUNTOS.

**FRATERPREVENCIÓN**

PSA……………………………..…...0 PUNTOS.

CITOLOGÍA………………………..0 PUNTOS.

CENTRO PROPIO………….….50 PUNTOS.

INSTALACIONES……………...50 PUNTOS.

TOTAL……………………………100 PUNTOS.

**MAZ PREVENCIÓN**

PSA…………………………………..20 PUNTOS.

CITOLOGÍA………………………..20 PUNTOS.

CENTRO PROPIO……………….50 PUNTOS.

INSTALACIONES………………..50 PUNTOS.

TOTAL……………………….……140 PUNTOS.

A la misma asisten: en sustitución del Secretario de la Corporación, D. Pedro Bueno Flores, habida cuenta de la imposibilidad por parte de este de asistir a la reunión de la citada mesa, asiste D. Juan Luís Vázquez Calvo (Jefe Unidad Patrimonio y Contratación); como Secretaria de la mesa asiste Dª. María Josefa Rodríguez Sánchez, en sustitución de D. Juan Luís Vázquez Calvo; como interventor, en sustitución de Dª. Nieves Cristina Crespo Marín, asiste D. Javier Barquilla Álvarez; asímismo asisten Dª. Lidia Molina Guerra, Dª.Celia Villaverde Mansilla, D. Vicente Lozano Fernández, D. José Donoso Ramos, D. Javier Gutierrez, Dª. Irina Isabel Alonso Giménez, Dª. Antonia Berlanga Antón, D. Victor Fernández Palacios; como representantes de las empresas asisten D. José Yuste Rodríguez, D. Carlos V. Bermejo López, D. Francisco Moreno Gutierrez, D. Javier Maños Matías.

Las ofertas de CUALTIS Y MAS PREVENCIÓN, coinciden, de tal modo que ofertan como precio total anual 43.715€ más IVA; cantidad fija anual 5.050€ ; por reconocimiento médico 31€, y por analítica 9,70€; la oferta de FRATERPREVENCIÓN dice lo siguiente:

-**Precio total anual, IVA excluído:** Cuarenta y tres mil setecientos quince euros.(43.715€)

-**I.V.A.:** Mil sesenta euros con cincuenta céntimos.(1.060,50€)

-**Precio total anual IVA incluído:** Cuarenta y cuatro mil euros con setenta y cinco euros con cincuenta céntimos (44.775,50€)

**Desglose del importe total:**

-**Cantidad Anual Fija (VSC):** Cinco mil euros con cincuenta céntimos (5.050€)

-**Reconocimiento médico:** 950x31,00€= 29.450,00€,IVA EXENTO.

**TOTAL:** Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta euros (29.450€).

-**Analítica:** 950x9,70€= 9.215,00€, IVA EXENTO.

**TOTAL:** Nueve mil doscientos quince euros (9.215,00€).

Ante la diferencia existente entre la cantidad anual fija escrita en letra y en número: Cinco mil euros con cincuenta céntimos (5.050€), el Sr. Secretario de la Corporación para este acto, D. Juan Luís Vázquez Calvo, pregunta al representante de Fraterprevención si la cantidad que ha de tener en cuenta la mesa es la expresada en número ó en letra, manifestando el citado representante que la cantidad a tener en cuenta es la expresada en letra, el mismo también quiere hacer constar que aunque en el sobre nº2 no se incluyó referencia a mejoras, sí aparecen recogidas y valoradas en el sobre abierto en el día de hoy, por lo que ruega a la mesa de contratación que revise la puntuación.

 A la vista de las manifestaciones realizadas por el representante de Fraterprevención, y estar referidas al sobre nº2, los asistentes a esta reunión de la mesa de contratación consideran, que debe dejarse el estudio de la misma para una nueva reunión de la mesa, dónde esté presente el Sr. Secretario de la Corporación, D. Pedro Bueno Flores, en cuya presencia se procedió a la apertura de la documentación del sobre nº2 relativo a mejoras.

 El día 18 de septiembre de 2017 a las 10,15 se reúne nuevamente la mesa de contratación a la que asisten D. Carlos Mora de Marcos que sustituye a Dª. Lidia Molina Guerra, Dª. Celia Villaverde Mansilla, D. Pedro Bueno Flores, D. Juan Luís Vázquez Calvo, Dª. Irina Isabel Alonso Giménez, D. José Donoso Ramos, Dª. Antonia García Berlanga, D. Vicente Lozano, D. José Luís González Cebrián, D. Javier Barquilla Álvarez, D. Victor Fernández Palacios.

 En relación con la cuestión legal planteada, respecto a la valoración y contenido de la oferta de la entidad licitadora Fraterprevención, así como sobre el error contenido en un apartado de la oferta económica, toma la palabra el Sr. Secretario D. Pedro Bueno Flores, para manifestar que jurídicamente hay que distinguir los supuestos constitutivos de nulidad plena, relativa o anulabilidad y los meros defectos no invalidantes, y que por la Junta de Contratación, para el supuesto actual tiene establecido que los criterios objetivos, en toda licitación, y que no están sujetos por tanto a juicios de valor, no invalidan la oferta del licitador, y que, al ser incluída una oferta como la actual, en otro sobre diferente al requerido en el pliego de cláusulas administrativas, ello no es causa de exclusión de la oferta (el Sr. Secretario cita diversos dictámenes emitidos por la Junta de Contratación en casos similares).

 Como consecuencia del asesoramiento legal emitido, se propone no excluir la oferta económica de la entidad Fraterprevención, por tratarse de un criterio objetivo, en este caso, no excluyente y sin que se produzca vulneración del principio de igualdad que debe regir para todos los licitadores.

 A continuación toma la palabra la Sra. García Berlanga (Grupo PP), quien manifiesta su sorpresa porque no entiende que se pueda valorar el contenido de la oferta del sobre número 2, una vez abierta la oferta posterior incluída en el sobre número 3, por lo que propone la inclusión de la oferta económica, por los motivos legalmente aducidos por el Sr. Secretario, D. Pedro Bueno Flores, sin perjuicio de que no se lleve a cabo la correspondiente puntuación, en el apartado económico, en consonancia con la puntuación incluída en el informe del Técnico de Prevención D. Vicente Lozano.

 En este mismo sentido la Sra. Alonso Giménez (Grupo Ciudadanos) manifiesta que comparte el criterio de la Sra. García Berlanga y añade que las ofertas no deben ser interpretadas, por lo que propone la citado inclusión de la oferta económica de Fraterprevención, pero con la puntuación del Sr. Lozano En el mismo sentido se pronuncia el representante del Grupo Municipal de IU, D. José Donoso Ramos, Dª Celia Villaverde Mansilla (Grupo PSOE), D. Carlos Teófilo Mora de Marcos (Grupo PSOE), D. José Luís González de UGT, D. Vicente Lozano, Técnico Municipal de Prevención de Riesgos laborales, D. Victor Fernández Palacios de CCOO y D. Javier Barquilla Álvarez, Interventor Sustituto. No vota el Secretario de la Mesa de Contratación, D. Juan Luís Vázquez Calvo, por carecer de derecho de voto.

 Como consecuencia de lo anterior, por unanimidad de los miembros asistentes a esta mesa de contratación, con derecho a voto, se acuerda incluir la citada oferta económica de la entidad Fraterprevención, conforme al criterio legal expuesto y aceptado, por unanimidad, por los miembros de esta mesa y no puntuar la oferta económica referida a la entidad Fraterprevención, por entender que esta oferta no es clara con inclusión de errores que impiden una correcta valoración o puntuación y no ser susceptible de subsanación administrativa, tal y como se manifiesta en el informe emitido por el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, D. Vicente Lozano, informe que es reiterado y aclarado el día 20 de septiembre de 2017.

 “En reunión mantenida de la Mesa de Contratación el día 18 de septiembre de 2017, se le concede a la empresa Fraterprevención 20 puntos por analítica PSA y 20puntos por analítica de CITOLOGIA, quedando la puntuación de los criterios anteriores como sigue:

**CUALTIS**

PSA 20 puntos.

CITOLOGIA 0 puntos.

CENTRO PROPIO 0 puntos.

INSTALACIONES 0 puntos.

SUBTOTAL 20 puntos.

**FRATERPREVENCION**

PSA 20 puntos.

CITOLOGIA 20 puntos.

CENTRO PROPIO 50 puntos.

INSTALACIONES 50 puntos.

SUBTOTAL 140 puntos.

**MAZ**

PSA 20 puntos.

CITOLOGIA 20 puntos.

CENTRO PROPIO 50 puntos.

INSTALACIONES 50 puntos.

SUBTOTAL 140 puntos.

La puntuación de criterios económicos seria:

**CUALTIS** 60 puntos.

**FRATERPREVENCION:**

**Proposición económica:** (Se transcribe literalmente)

- **Precio total anual, IVA excluido:** Cuarenta y tres mil setecientos quince euros.

(43.715 €)

- **I.V.A.:** Mil sesenta euros con cincuenta céntimos. (1.060,50 €)

- **Precio total anual IVA incluido:** Cuarenta y cuatro mil euros con setenta y

cinco euros con cincuenta céntimos (44.775,50 €)

**Desglose del importe total:**

- **Cantidad Anual Fija ( VSC):** Cinco mil euros con cincuenta céntimos (5.050 €)

- **Reconocimiento medico:** 950 × 31,00 €. = 29.450,00 €. IVA EXENTO.

**TOTAL:** Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta euros (29.450,00 €.)

- **Analítica:** 950 × 9,70 €. = 9.215,00 €. IVA EXENTO.

**TOTAL:** Nueve mil doscientos quince euros (9.215,00 €.)

Analizada la propuesta por los integrantes de la mesa, no se puede valorar por carecer de claridad tanto en la cantidad del precio total anual IVA incluido como en la cantidad anual fija.

**MAZ** 60 puntos.

Total puntuación para la adjudicación de Vigilancia de la Salud-Medicina del Trabajo:

**CUALTIS 80 puntos.**

**FRATERPREVENCION 140 puntos.**

**MAZ 200 puntos.**

Por unanimidad de los miembros de esta mesa de contratación, a excepción del Sr. Secretario que actúa con vez, pero sin voto, dictaminan, por unanimidad , proponer al órgano de adjudicación (Junta de Gobierno Local), la adjudicación de la presente prestación del servicio de PREVENCION AJENO EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD-MEDICINA DEL TRABAJO, a la entidad MAZ PREVENCION, SERVICIO DE PREVENCION S.L.U. (C.I.F. B-99083404), con domicilio en calle Monasterio de Samos, nº 31-33. 50013.- Zaragoza, con un importe base de 5.050 + IVA = 6.110,50 EUROS + Reconocimientos médicos (31 euros/Reconocimientos médico practicado) + ANALITICA ( 9,70 euros/Analítica), por ser la oferta económica más ventajosa para los intereses municipales, firmando la presente acta, todos y cada uno de los asistentes a las distintas mesas de contratación convocadas para la adjudicación del presente contrato de gestión de servicios.

Puertollano, a 22 de septiembre de 2017.

FDO.- LIDIA MOLINA GUERRA.- CARLOS TEOFILO MORA DE MARCOS.- CELIA VILLAVERDE MANSILLA.- NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN.- PEDRO BUENO FLORES.- JUAN LUIS VAZQUEZ CALVO.- MARIA JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ.- FCO. JAVIER BARQUILLA ALVAREZ.- ANA BELEN MAZARRO TORRES.- VICENTE LOZANO FERNANDEZ.- JOSE DONOSO RAMOS.-IRINA GIMENEZ ALONSO.- FCO. JAVIER GUTIERREZ VIGARA.- RAFAEL MOLINA RUIZ ZORRILLA .- JOSE LUIS GONZALEZ CEBRIAN.-

ANTONIA BERLANGA ANTON.- ALEJANDRO LLANOS GRANDE.- FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA.- VICTOR FERNANDEZ PALACIOS.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |